Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma sólo Modificatoria. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Aprueba el Convenio de reintegro de los fondos vinculados con el servicio de riego, cuyo funcionamiento viene solventando Agua y Energía desde el 1º de enero del año en curso, suscripto con fecha 11/07/80 por los representantes de Agua y Energía Eléctrica —Sociedad del Estado— y de este Poder Administrador Sres. Ingenieros Santiago Enrique CARAMUTI y Mario FOLQUER respectivamente, copia del cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la misma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa